

DECRETO Nº -153/25

San Martín de los Andes, 22 ENE 2225

VISTO:

La solicitud presentada por parte de la Contraloría Municipal, para contratar el servicio de monitoreo de alarma; y

CONSIDERANDO:

Que, se realizará el servicio de monitoreo en la oficina ubicada en calle Villegas 1307.

Que, es de suma importancia contar con el mecanismo de detección de intrusión, con servicio de monitoreo, técnico, acuda y guarda de llave.

Que, la Empresa "3 de Fierro Seguridad S.R.L." representada por el socio gerente Sr. Aguado Sebastián A., cuenta con el equipamiento necesario

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA

ARTICULO 1º: APRUEBESE la contratación con la Empresa 3 de Fierro Seguridad S.R.L. CUIT Nº 30-71551608-6, representada por su Socio Gerente Sr. AGUADO SEBASTIÁN ALEJANDRO D.N.I. Nº 23.726.223 para realizar el servicio de monitoreo en el Edificio donde funciona la Contraloría Municipal, desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, por un monto de \$ 100.000(pesos cien mil) mensuales, desde el 01 de enero al 30 de junio del 2025 y de \$ 160.000(pesos ciento sesenta mil) mensuales, desde el 01 de julio al 31 de diciembre del 2025 haciendo un monto total de \$ 1.560.000 (pesos un millón quinientos sesenta mil), de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuestos para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4°: Registrese, Comuniquese y Archivese.

Secretario de Gobierno Municipalidad de S.M. Andes

eg

A CARGO SECRETARIA ECONOMÍA Y HACIENDA Jorge A. Fernández CONTRALOR MUNICIPAL Municipalidad de S.M. Andes Dr. Carlos Saloniti Intendente Municipalidad de San Martin de los Andes